PODER JUDICIAL

MEMORÁNDUM DPRF/777/2020

Fecha: 04 de Agosto de 2020

Para: José Israel Hernández Velázquez
Jefe del Departamento de Adquisiciones del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

De: Froylán Pedraza Bouchán
Director de Presupuesto y Recursos Financieros del
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
PUEBLA

En atención a su Memorándum ADQ-SSP-328/2020 mediante el cual solicita Suficiencia Presupuestal para realizar la adjudicación cuyo concepto corresponde a la "contratación del servicio Integral de mantenimiento correctivo y actualización de los sistemas de grabación de audio y video marca JAVS que funcionan en las salas de oralidad del interior del Estado de Puebla"; solicitada por la Dirección de Informática; al respecto comunico a usted que se otorga disponibilidad presupuestal del Recurso Estatal 2020, por un importe de $2´300,012.00 (Dos Millones Trescientos Mil Doce Pesos 00/100 M. N.), como a continuación se describe:

Ctro. Cto.	Partida.	Concepto.	Estatal (REF)	TOTAL
02B	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 24,680.00	$ 24,680.00
02B	3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	$ 240,263.00	$ 240,263.00
02C	2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.	$ 6,091.00	$ 6,091.00
02C	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 111,215.00	$ 111,215.00
02C	3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	$ 720,789.00	$ 720,789.00
02C	5211	Equipos y Aparatos Audiovisuales.	$ 46,874.00	$ 46,874.00
02C	5231	Cámaras Fotográficas y de Video.	$ 292,971.00	$ 292,971.00
02F	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 117,308.00	$ 117,308.00
02G	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 24,680.00	$ 24,680.00
02H	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 67,948.00	$ 67,948.00
02J	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 74,039.00	$ 74,039.00
02K	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 67,948.00	$ 67,948.00
02K	3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	$ 480,526.00	$ 480,526.00
02M	3271	Arrendamiento de Activos Intangibles.	$ 24,680.00	$ 24,680.00
			$ 2,300,012.00	**$ 2,300,012.00**

De lo anterior, deberá realizar las gestiones pertinentes en apego a lo que marca la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, así como observar el proceso de adjudicación de acuerdo a la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás disposiciones legales aplicables.

No omito comentar, que a través del presente memorándum se comunica la suficiencia presupuestaria para cubrir el concepto requerido conforme a su solicitud, por lo que el ejercicio presupuestal, así como el manejo, uso, aplicación y comprobación de los recursos, es responsabilidad directa de quien los ejerce en términos de lo previsto en los artículos 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y 7 fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por lo que este comunicado no causa detrimento de las facultades propias de los órganos o instancias de control, ya que de acuerdo a sus atribuciones vigilarán la viabilidad en la aplicación de los recursos.

Atentamente

C.c.p. **Rafael Pérez Xilotl.-** Director General de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento. – Presente.

Juan Carlos Morales Flores.- Director de Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Mismo fin.

Archivo.

FPB/ZRLM/cpg